



Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Oficio No. DM-2012

0561

Quito, 05 OCT. 2012

Doctor
Mao Moreno Lara
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 757-A-MM-AN-12, a través del cual remite copia de la carta de notificación de cese en sus funciones por jubilación obligatoria, realizada al licenciado Heraldo Antonio Aguilar Aguilar; debo indicarle:

Mediante memorando No. MINEDUC-CGAF-2012-01440-MEM, la economista María Fernanda Sáenz, Coordinadora General Administrativa y Financiera, informa que en la notificación efectuada al licenciado Heraldo Antonio Aguilar Aguilar, se le comunica que en el plazo de treinta días a partir de la misma, debe acercarse a la Unidad Administrativa de Talento Humano -UATH- de la Dirección Provincial de Educación de Loja portando varios documentos, situación que dicho docente no ha cumplido.

Así mismo, manifiesta que de conformidad con el proceso determinado por la Secretaría Nacional de la Administración Pública para la desvinculación de servidores públicos, con oficio No. MINEDUC-CGAF-2012-00361-OF de 24 de abril de 2012, se envió al Ministerio de Coordinación y Talento Humano y la Secretaría Nacional de la Administración Pública, los listados actualizados y validados por los distintos procesos de jubilación del sistema educativo, estableciéndose 237 casos de docentes y administrativos del proceso de jubilación obligatorio, entre los que consta el licenciado Heraldo Antonio Aguilar.

Una vez que el docente antes citado efectúe la entrega de los documentos solicitados en la notificación; así como se cuente con los informes de las instituciones mencionadas y el Ministerio de Finanzas asigne los recursos pertinentes, se procederá a cancelar el valor por concepto de jubilación que le corresponde a dicho docente.

Es propicia la ocasión, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. foja útil

AMD/JLT/MFS/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DM. Quito agosto 28 de 2012
Of. Nro. 757-A-MM-AN-12

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su Despacho.-

Señora Ministra:

El Licenciado HERALDO ANTONIO AGUILAR AGUILAR, con cédula de identidad número 0700375835, profesor de la Escuela Miguel Riofrío No. 1 de la ciudad de Loja, manifiesta que con fecha 2 de marzo de 2012, fue legalmente notificado con el "cese en sus funciones" por jubilación obligatoria.

Sin embargo luego de haber transcurrido el tiempo, esta notificación no se ha hecho efectiva y el Licenciado Aguilar Aguilar, con más de setenta años de edad, sigue laborando como docente.

Por lo expuesto, y al amparo del principio de juridicidad, mucho agradeceré contemplar dentro del plan de jubilaciones al mencionado licenciado AGUILAR AGUILAR HERALDO ANTONIO.

Por la atención que sabrá dar a la presente reciba mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Mao Moreno Lara MINISTRO DE EDUCACIÓN
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA
Teléfono(s): 023961400

MMLncl

Adj. Lo indicado

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-23719-E
Fecha : 2012-08-31 09:43:25 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1203780935"

San Gregorio y Juan Murillo Esq. Edificio DINADER, 5to. piso Of. 505 / Telfs: 023991625 - 023991626,
Fax: 023991787 / e-mail: mao.moreno@asambleanacional.gob.ec / www.maomoreno.com

RECIBIDO POR *Edgar Bastidas*

Fecha: 31 AGO 2012 9/10

845 0931 83670

DM